

PROCESO ORDINARIO :110013105029201900384-00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 22 de Julio de 2020, Al despacho de la señora juez indicando que la audiencia no se puede llevar acabo en la fecha reprogramada. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRA

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial, se deja sin efecto y valor el auto del 06 de julio de 2020 por medio del cual se reprogramaba fecha para celebración de la audiencia que trata el artículo 77 y SS del C.P.T y la S.S.

Como consecuencia de lo anterior, se indica que se tiene como fecha para realización de la audiencia la indica en auto del 28 de febrero de 2020. Esto es, el viernes catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020) a la hora de las once y treinta (11:30 a.m.) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 23 de julio de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado electrónico N° 87**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria